



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 9519/2024  
Fecha Resolución: 01/08/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA Y AMBIENTAL. BIENESTAR ANIMAL, D. Pedro Delgado Sánchez, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Resolución de aprobación del expediente de contratación del “Desarrollo del Programa de esterilización y sanitario de las colonias felinas existentes en el término municipal de Mairena del Aljarafe y que se gestionan bajo criterios de Método C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno)” (PEA-264/2024)

### REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	PEA-264/2024
Objeto del expediente	Desarrollo del Programa de esterilización y sanitario de las colonias felinas existentes en el término municipal de Mairena del Aljarafe y que se gestionan bajo criterios de Método C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno).
Tipo	Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado

1.- Mediante Propuesta de **D. Pedro Delgado Sánchez**, concejal-delegado del **Área de Promoción de la Salud Comunitaria, Ambiental y Bienestar Animal** se incoa el expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado.

2.- Se ha redactado la Memoria Técnica por parte del responsable del contrato en relación con la referida contratación .

3.- Existe retención de crédito por parte del Sr. Interventor para los años 2024-2025 y 2026 así como compromiso de gasto para los años 2026 y 2027, con las siguientes cuantías y a cargo de las siguientes partidas presupuestarias:

### CONTRATO INICIAL (2 AÑOS)

AÑO	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	10.557,25 €	007-17230-2279905
2025	42.229,00 €	007-17230-2279905
2026	31.671,75 €	007-17230-2279905
TOTAL	84.458,00 €	007-17230-2279905

Código Seguro De Verificación:	y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Pedro Delgado Sánchez	Firmado	01/08/2024 13:35:17 01/08/2024 11:01:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==</a>		





**PRÓRROGA (1 año)**

AÑO	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	10.557,25 €	007-17230-2279905
2027	31.671,75 €	007-17230-2279905
TOTAL	42.229,00 €	007-17230-2279905

4.- Ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, determinándose la tramitación ordinaria, y el procedimiento abierto simplificado.

5.- Ha sido redactado igualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6.- Con fecha 24 de julio de 2024 ha sido emitido Informe Jurídico por parte de la Sra. Vicesecretaria General donde se señala como conclusión lo siguiente:

*“El expediente para la Contratación del “Desarrollo del Programa de esterilización y sanitario de las colonias felinas existentes en el término municipal de Mairena del Aljarafe y que se gestionan bajo criterios de Método C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno).” (PEA-264/2024/2022), se adecua a la legislación vigente en los términos referidos, procediendo la fiscalización del expediente por la Intervención municipal con carácter previo a la aprobación y el inicio del procedimiento de licitación”.*

7.- Con fecha 29 de julio de 2024 se emite informe favorable de fiscalización por parte del Sr. Interventor.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

Analizados los Pliegos de Condiciones que obran en el expediente de referencia y observado lo preceptuado en la LCSP, el procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO, y no estará sujeto a regulación armonizada, habiéndose incluido en los Anexos del Pliego de Condiciones las particularidades que el art. 159 que la LCSP establece respecto al procedimiento simplificado.

- El expediente incluye la siguiente documentación:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo
3. Pliego de Prescripciones técnicas
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas
6. Anexos
7. Informe Jurídico.
8. Informe de fiscalización.

Código Seguro De Verificación:	y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	01/08/2024 13:35:17	
	Pedro Delgado Sánchez	Firmado	01/08/2024 11:01:05	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==</a>			



Una vez aprobado el expediente, deberá incorporarse la siguiente documentación:

9. Resolución sobre aprobación del expediente, del gasto, los pliegos de condiciones, e inicio del procedimiento de adjudicación.
10. Anuncio de licitación
11. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
12. Propuesta de oferta más favorable efectuada por el técnico responsable del contrato.
13. Requerimiento de documentación.
14. Presentación de la documentación.
15. Resolución de adjudicación.
16. Anuncio de adjudicación
17. Documento administrativo de formalización del contrato.
18. Publicación de la formalización del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente el Delegado del **Área de Promoción de la Salud Comunitaria, Ambiental y Bienestar Animal**, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante *Resolución de Alcaldía n.º 4488/2023 de fecha 22 de junio, publicada en el BOP núm 148, de fecha 29 de junio de 2023*, en virtud del presente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Nombrar como responsable del presente contrato a **D. Alejandro Ochoa Pareja, Técnico Aux. de Medio Ambiente**.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **126.687,00€ (IVA incluido)**, con las cuantías y a cargo a las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe señaladas en el antecedente n.º 3 de la presente resolución.

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato.

**CUARTO:** Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento para la presentación de proposiciones por un plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

**QUINTO:** Teniendo en cuenta que nos encontramos en pleno temporada de verano y a pocos días del mes de agosto, se acuerda su publicación a partir del 9 de septiembre de 2024.

**SEXTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

EL CONCEJAL-DELEGADO, Pedro Delgado Sánchez. Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Pedro Delgado Sánchez	Firmado	01/08/2024 13:35:17 01/08/2024 11:01:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)  
SERVICIOS GENERALES

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez Pedro Delgado Sánchez	Firmado	01/08/2024 13:35:17 01/08/2024 11:01:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y3KY1YJT1UaGh38qF6qEOg==</a>		

